

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VIDEO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA MIBECA

1. **Denominación del servicio**
Servicio especializado para el diseño y la elaboración de un (1) video instructivo de postulación al Programa Mibeca
2. **Área usuaria**
Gerencia de Proyectos y Servicios
3. **Partida presupuestal**
020310
4. **Objeto**
Contratación de un proveedor para diseñar y elaborar un video que guíe a los interesados de forma permanente (trabajadores, cónyuge, hijos y hermanos de los sectores aportantes a FONDOEMPLEO), durante el proceso de postulación al programa Mibeca.
5. **Alcances y descripción del servicio**
 - 5.1 **Diseño del video:**
 - a. Emplear lenguaje sencillo, de estilo coloquial y de fácil comprensión, en español, que motive al público objetivo a inscribirse y así incrementar la postulación de interesados.
 - b. Utilizar una diagramación pertinente al grupo objetivo al que va dirigido.
 - c. Adaptación para ser colocados en la web de FONDOEMPLEO, con opción para ser descargados
 - 5.2 **Elaboración del video**
 - a. Duración máxima: tres (3) minutos.
 - b. Formato de video digital Full HD (1080 pixeles).
 - c. Formato de entrega: MP4; deberá poder visualizarse bajo cualquier sistema operativo para pc, laptops, y tablets; así como en celulares (Android y IOs), y otros aplicativos de mayor acceso.
 - 5.3 **Validación del video**
 - a. Dos reuniones de demostración y validación con FONDOEMPLEO.
 - b. Ajustar el video según los resultados de cada reunión.
 - 5.4 **Capacitación al área usuaria**
 - a. Temas: procedimiento para cargar los videos en plataformas web y redes sociales, y la metodología para realizar la analítica de visualización de videos.

5.5 Entregables:

Entregable	Contenido	Plazo de entrega
Primero	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de trabajo 	A los dos (2) días calendarios posteriores de la primera reunión de coordinación (fecha en que se suscribirá el contrato; donde FONDOEMPLEO hará entrega del contenido base del video).
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones de uso de imágenes de terceros (de corresponder) • Video en versión alfa. 	A los siete (7) días calendarios posteriores a la primera reunión de coordinación.
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> • Video en versión beta (final). • Máster digital (archivo editable), imágenes y fuentes utilizadas.. 	A los tres (3) días calendario posteriores de recibida las recomendaciones entregadas por FONDOEMPLEO.



Todos los entregables se entregarán en formato digital. La conformidad técnica de los entregables será emitida por la Gerencia de Proyectos y Servicios, previa visualización de la Dirección Ejecutiva.

6. Requisitos de calificación del proveedor

- a. Contar con RUC en estado "activo", "habido" y pertenecer al giro del negocio autorizado por la SUNAT.
- b. No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO, de acuerdo a lo declarado al **Formato N° 06**.

7. Perfil del Proveedor

- a. Experiencia General: mínimo 3 años en el rubro audiovisual.
- b. Experiencia Específica: mínimo 5 videos instruccionales elaborados y publicados en redes sociales y/o páginas web institucionales.

8. Factores de Evaluación del proveedor

Sólo serán sujetos de evaluación, aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calificación (Ver punto 6). El resultado final de la evaluación se obtiene asignando 70% de peso al puntaje obtenido de la propuesta técnica y 30% de peso a la propuesta económica. El proveedor, con la propuesta de mayor puntaje, será contactado por FONDOEMPLEO para suscribir el contrato.

8.1 Evaluación técnica. Los factores de evaluación técnica son:

Aspectos a evaluar	Puntuación	
N° de años de experiencia en el rubro audiovisual	3 años	20
	4 años	30
	5 años a más	40
N° de videos instruccionales diseñados	5 videos	25
	6 videos	40
	7 videos a más	60
	Puntaje máximo	100

Las propuestas que obtengan un puntaje mayor a 65 puntos en la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

8.2 Evaluación económica. Se asigna de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

*Se toma en cuenta el valor absoluto de (Om - Oi)

Pi: Puntaje de la oferta a evaluar
 Om: Monto de la oferta de menor costo
 Oi: Monto de la oferta a evaluar



9. De la presentación de las propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas al correo de trámite documentario: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, como máximo a los 7 días calendarios, contados desde la publicación de la convocatoria en la página web, adjuntando:

- a. Propuesta Técnica:
 - Curriculum Vitae del profesional.
 - Videos instruccionales elaborados y publicados en redes sociales y/o páginas web institucionales.
 - Formato N° 06 escaneado y debidamente suscrito.
- b. Propuesta económica



10. **Recursos a ser provistos por el proveedor**
Deberá contar con los equipos y software necesarios para la ejecución del servicio.
11. **Recursos y facilidades a ser provistos por FONDO EMPLEO**
Se proporcionará el texto base para el diseño y elaboración del video.
12. **Lugar y plazo de prestación del servicio**
Lugar: En Lima, en las instalaciones del proveedor. Deberá contemplar reuniones de trabajo en la oficina de FONDO EMPLEO.
Plazo: Desde el día de la suscripción del contrato hasta un plazo máximo de 20 días calendario.
13. **Forma de pago**
A la aprobación del primer entregable se entregará el 15% del valor total del servicio. A la aprobación del segundo entregable se entregará el 35% y a la aprobación del tercer entregable se cancelará el 50% restante.
14. **Penalidades aplicables**
Si, el proveedor no presentara el Entregable 3 con la calidad y en el plazo establecido, faculta a FONDO EMPLEO para aplicar una penalidad por día de retraso, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día de retraso hasta un máximo de 10 días calendarios. De persistir el incumplimiento, FONDO EMPLEO procederá a resolver el contrato, pudiendo ejercer las acciones legales necesarias para asegurar el resarcimiento total.
15. **Confidencialidad**
El proveedor deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación quedando prohibido de revelar dicha información a terceros. El proveedor no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDO EMPLEO.
16. **Propiedad intelectual**
FONDO EMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación respecto a los entregables, productos, documentos y otros materiales empleados que guarden relación directa con la ejecución del servicio.
17. **Cronograma del proceso**

Etapas	Fechas
Convocatoria	20/02/2020
Periodo de consultas	Del 20/02/2020 hasta 24/02/2020
Recepción de propuestas	Hasta el 27/02/2020
Evaluación de propuestas	28/02/2020
Publicación de resultados	28/02/2020
Suscripción del contrato	02/03/2020
Inicio del contrato	02/03/2020

Lima, 20 de febrero de 2020



FORMATO N° 06**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPOSIBILITADO DE CONTRATAR CON FONDO EMPLEO**

Yo, (nombres y apellidos), identificado con DNI N° (número), con RUC N° (número), domiciliado en (dirección) declaro bajo juramento, lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDO EMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDO EMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDO EMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDO EMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDO EMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- Tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI N°:

